

Adenda No. 2 Términos de Referencia

Segunda Convocatoria para la selección de candidatos a ser beneficiarios de los Créditos Condonables asignados por COLCIENCIAS a los programas de doctorado de la Universidad de Antioquia (Convocatoria 617 de 2013)

La Universidad de Antioquia basada en la nueva modificación que realizó Colciencias al anexo técnico del Convenio Especial de Cooperación No. 0659-2013, hace las siguientes modificaciones a los requisitos de aplicación definidos en los términos de referencia de la convocatoria:

1. Se elimina la exigencia de la maestría
2. El requisito de acreditación de suficiencia en idioma inglés debe ser cumplido como máximo al finalizar el programa doctoral.
3. Para ser consecuentes con el anexo técnico, de los criterios de evaluación y selección de los aspirantes indicados en la adenda No. 1, se elimina el ítem **Promedio obtenido en la maestría.**

Adicionalmente, debido a la renuncia de un candidato seleccionado en la primera convocatoria, se incluye en ésta un cupo para el programa de Doctorado en Educación. Los cupos para esta convocatoria son:

Programa	Cupos
Doctorado en Biología	2
Doctorado en Biotecnología	3
Doctorado en Ciencias Animales	2
Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas	5
Doctorado en Ciencias Químicas	5
Doctorado en Educación	1
Doctorado en Física	1
Doctorado en Ingeniería Ambiental	1
Doctorado en Ingeniería de Materiales	1

Se reitera que pueden aplicar estudiantes que iniciaron **estudios en el semestre 2014-1 o en el semestre 2014-2** en los programas anteriormente descritos.

Se adjunta a esta adenda el Anexo Técnico del Convenio Cooperación No. 0659-2013.